

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 10 de Febrero de 2016.-

DECRETO N° 641 (C)

Vistos:

a) Solicitud de Descanso del Sr.

DE FECHA 10.02.2015.-

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio

del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N°

12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Descanso al Sr. (a):

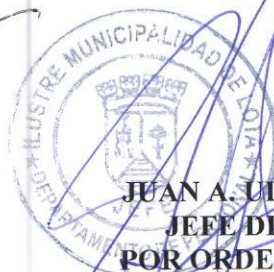
NOMBRE	GRADO	DIAS	PERIODO	REINCORPORACIÓN
DANIEL MEDINA	S/A	01	04.04.16-04.04.16	05.04.2016

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-.-

Distribución:

- Funcionario.

- Carpeta Personal.

- Archivo

Pág. Web.-